



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispóngase que la rendición de viáticos asignados por comisiones de servicios al interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	KARENT ACOSTA	C.I. N°:	2.194.679
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MCAL. ESTIGARRIBIA - DPTO. BOQUERON		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	968/2026 (06/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/07/2026	HASTA: 23/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1447/2026	FECHA:	28/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.762.930		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.762.930		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V°B°: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



INFORME

A: Lic. Sara Elizabeth González Amarilla, Coordinador.
Coordinación Unidad De Control Interno

FECHA: 27/07/2026

ASUNTO: Informe de cumplimiento de la Resolución 986/2026 de fecha 06/07/2026

Nos dirigimos a usted con el objeto de elevar el informe correspondiente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Resolución N° 986/2026**. En tal sentido, los días **21, 22 y 23 de julio de 2026** se llevó a cabo la jornada de socialización en materia de protección de la salud, seguridad, bienestar y calidad de vida laboral de los servidores públicos, desarrollada en el Aeropuerto Internacional Dr. Luis María Argaña de Mariscal Estigarribia.

Esta iniciativa se alinea estratégicamente con las acciones impulsadas para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional, la implementación y funcionamiento de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA-DINAC), y la aplicación de los lineamientos emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional en materia de clima laboral, bienestar organizacional y experiencia del servidor público.

Desarrollo de la Actividad

Durante las jornadas de trabajo, el equipo técnico interinstitucional procedió a la ejecución de las tareas planificadas, estructurando el relevamiento en dos ejes fundamentales:

- **Eje 1:** Capacitación y concienciación del personal
- **Eje 2:** Apoyo en acciones vinculadas a la salud ocupacional, gestión de accidentes de trabajo, procesos jubilatorios, salud reservada y demás iniciativas de bienestar integral para los servidores públicos.

Resultados y Observaciones

1. **Socialización normativa:** Capacitación efectiva del 100% del personal administrativo y operativo presente en los turnos asignados respecto a los alcances de la Resolución N° 986/2026.
2. **Promoción preventiva:** Difusión prioritaria de las funciones de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA-DINAC) para incentivar la cultura del reporte de incidentes.
3. **Medición de clima:** Recopilación de datos primarios mediante cuestionario para evaluar la percepción del servidor público sobre su entorno y bienestar laboral.
4. **Detección de necesidades:** Identificación de áreas clave de mejora en infraestructura, equipamiento de protección individual (EPI) y programas de salud preventiva para el personal.

Se eleva el presente informe para conocimiento y efectos pertinentes.

Karent Acosta
Karent Acosta

Jefa, Sección de Bienestar de Personas

Lic. Cristian José Arsenio Figari Bernal
Lic. Cristian José Arsenio Figari Bernal
Profesional

AmB
Alejandra
Mexner
27/07/26
13:00h.

CONSTANCIA DE COMISIÓN DE SERVICIO

Conste que los funcionarios: CRISTIAN FIGARI, con C.I. N° 4.383.617 y KARENT ACOSTA, con C.I. N° 2.194.679 de la Coordinación General de Talento Humano de la DINAC, se hicieron presentes los días 21, 22 y 23 de julio de 2026, en el Aeropuerto Prof. Dr. P. A C “Luis María Argaña” de la ciudad de Mcal. Estigarribia, a los efectos de realizar un diagnóstico preliminar y asesoramiento para el diseño e implementación de medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales, entre otras tareas inherentes al área de Talento Humano. En cumplimiento a la Resolución DINAC N° 986, de fecha 06 de julio de 2026 por la que se autoriza la realización de la comisión de servicio

Se expide la presente constancia, a pedido de los interesados, para lo que hubiere lugar y corresponda en derecho, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Atentamente;




Abg. TSCTA Cándido Echagüe Ferreira
Administrador Aeropuerto Internacional
“Prof. Dr. P.A.C. Luis María Argaña”
Mcal. Estigarribia-Boquerón
DINAC



POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARÍA DEL ROCÍO IBARROLA, DIANA BENÍTEZ, CRISTIAN FIGARI, KARENT ACOSTA, JANISSE ORTEGA Y GUADALUPE VEGA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 15 DE JULIO Y 08 DE OCTUBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE; Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS. -----

Asunción, 06 de julio de 2026

VISTO: El Memorándum CGTH de la Coordinación General de Talento Humano; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 275862); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación General de Talento Humano, solicita autorización para que los funcionarios María del Rocío Ibarrola, Diana Benítez, Cristian Figari, Karent Acosta, Janisse Ortega y Guadalupe Vega realicen comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, a fin de dar asesoramiento y relevamiento técnico del espacio físico destinado a la habilitación de una sala de lactancia institucional, diagnóstico preliminar y asesoramiento para el diseño e implementación de medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales, entre otras tareas inherentes al área de Talento Humano. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar las comisiones entre el 15 de julio y 08 de octubre de 2026. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios María del Rocío Ibarrola, Diana Benítez, Cristian Figari, Karent Acosta, Janisse Ortega y Guadalupe Vega, a realizar comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, entre el 15 de julio y 08 de octubre de 2026. -----

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General de DINAC

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. Nº	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
María del Rocío Ibarrola Diana Benítez	3.803.061 3.622.057	Asunción – Dpto. Central	Aeropuerto Int. Guaraní – ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	15 al 17 de julio de 2026 Incluye un día de retorno	15,16- jul.	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					17-jul.	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARÍA DEL ROCÍO IBARROLA, DIANA BENÍTEZ, CRISTIAN FIGARI, KARENT ACOSTA, JANISSE ORTEGA Y GUADALUPE VEGA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 15 DE JULIO Y 08 DE OCTUBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE; Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS. -----

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Karent Acosta Cristian Figari	2.194.679 4.383.617	Asunción – Dpto. Central	Aeródromo SGOV de la ciudad de Cnel. Oviedo – Dpto. de Caaguazú	19 de agosto de 2026	19- agosto	484.321	100%	484.321
							80%	
		Aeródromo SGOV de la ciudad de Cnel. Oviedo – Dpto. de Caaguazú	Aeródromo SGCZ de la ciudad de Caazapá – Dpto. de Caazapá	20 de agosto de 2026			40%	
					20- agosto	484.321	60%	290.593
Subtotal a favor de c/u								774.914
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								1.549.828

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC		Comisión			Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Janisse Ortega Guadalupe Vega	3.741.139 5.452.731	Ciudad de Asunción – Distrito Capital	SGPI – de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú	01 y 02 de setiembre de 2026	01-set.	532.754	100%	532.754
							80%	
							40%	
					02-set.	532.754	60%	319.652
Subtotal a favor de c/u								852.406
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								1.704.812

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
María del Rocío Ibarrola Diana Benítez	3.803.061 3.622.057	Ciudad de Asunción – Distrito Capital	SGGR – de la ciudad de Salto del Guairá – Dpto. de Canindeyú	08 al 10 de setiembre de 2026 Incluye un día de retorno	08,09- set.	581.186	100%	1.162.372
							80%	
							40%	
					10-set.	581.186	60%	348.712
Subtotal a favor de c/u								1.511.084
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.022.168

../4

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay